

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC 2019

00537

Expediente N° 14.378/07

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.378/07, en el que recayera la Resolución FI N° 426-CD-2019, por la que se conforma, a partir del 1 de noviembre de 2019 y por el término de dos (2) años, la Comisión Académica de Ingreso de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, mediante Nota N° 2740/19, solicita, además, que se establezca la coordinación de la referida Comisión y se determinen las actividades que tendrá a su cargo.


Que estos aspectos fueron involuntariamente omitidos en la Resolución FI N° 426-CD-2019.

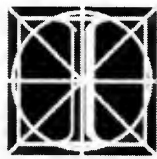
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 131/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, reanudada el 27 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Comisión Académica de Ingreso, conformada por Resolución FI N° 426-CD-2019, será coordinada por el Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, y por el Ing. José Vicente GILIBERTI.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.378/07

ARTÍCULO 2º.- Determinar que durante el lapso fijado por el artículo 1º de la Resolución FI N° 426-CD-2019, la Comisión Académica de Ingreso desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Asesoramiento para la implementación de las propuestas de Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad, en el marco del proyecto Institucional de la Universidad.
- 2) Revisión de los contenidos y actividades prácticas en las modalidades virtual y presencial del CIU.
- 3) Análisis de los informes finales del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Comisión Interescuelas; a la Comisión Académica de Ingreso; al Ing. José Vicente GILIBERTI; a la Dirección de Alumnos y girar a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00537** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa